



Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

La Unidad de Transparencia hace de su conocimiento la atención a su Solicitud de Información

Número de folio: 1867300002019

“Carlos Romero Deschamps, líder del sindicato petrolero, ¿realiza declaraciones fiscales? De ser así, ¿cuáles son esos números?

Además, ¿Qué prestaciones tiene como líder sindical?.” (Sic)

12 de febrero de 2019



Estimado Solicitante
Presente

En atención a su solicitud presentada a este Sujeto Obligado Indirecto de Petróleos Mexicanos, la cual recayó con el número de folio **1867300002019**, de fecha 24 de enero de 2019 en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), al amparo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP) y Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), se hace de conocimiento que este Sujeto Obligado Indirecto de Petróleos Mexicanos, carece de empleados directos, funciones de administración y de operación alguna.

Es importante indicar que una vez analizado su requerimiento de información las “posibles” áreas responsables que pudieran de atender el presente requerimiento de información, de conformidad con el Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos (PEMEX), publicado en el DOF el pasado 05 de diciembre de 2017, así como de las Empresa Productivas del Subsidiarias de PEMEX, y ante el derecho constitucional indiscutible que le asiste al hoy peticionario de acceder a información pública, como se había señalado con anterioridad, a través del cumplimiento del principio de máxima publicidad con fundamento en la fracción VI del Artículo 8 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y artículo 136 de la LGTAIP, y el CRITERIO 0016/2009 , se reitera que la solicitud de referencia, podrá ser canalizada a la Unidad de Trasporencia de PETRÓLEOS MEXICANOS. Toda vez que la misma es Sujeto Obligado y que cada una de las mismas cuentan con su propia Unidad y Comité de Transparencia, es decir, son Sujeto Obligado en materia de Transparencia y Acceso a Información Pública, con personalidad y naturaleza jurídica distinta.

Es importante hacer de su conocimiento que de conformidad con el Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 05 de diciembre de 2017, la función primordial de la Subdirección de Relaciones Laborales y Servicios al Personal adscrita a la Dirección Corporativa de Administración y Servicios de Petróleos Mexicano, es: coordinar y establecer las estrategias en materia de servicios al personal, organización y de relaciones laborales de Pemex, sus Empresas Productivas Subsidiarias, conducir la planeación y alineación de los programas y proyectos. Ejercer la representación patronal de Pemex y sus Empresas Productivas Subsidiarias ante autoridades federales y estatales competentes y la representación sindical, de conformidad con el Contrato Colectivo de Trabajo, y demás disposiciones aplicables. Coordinar la operación del sistema integral de remuneraciones de Pemex y sus Empresas Productivas Subsidiarias. Coordinar el otorgamiento integral de los servicios y prestaciones al personal activo y jubilado, así como a los beneficiarios post mortem de Pemex y sus Empresas Productivas Subsidiarias.

En caso de que usted tenga algún tipo de comentario favor de comunicarlo a esta Unidad de Transparencia al siguiente correo electrónico unidadenlace@pemex.com, o si prefiere vía telefónica al (55) 1944-2500, extensiones 76719 y/o 76744, con gusto podemos orientarlo y/o apoyarlo sobre la información solicitada; o bien, si usted lo desea, puede presentar una nueva solicitud detallando su requerimiento a partir de la información que por este medio se le proporciona, a fin de realizar una búsqueda precisa sobre los nuevos datos aportados.

Atentamente,

Unidad de Transparencia
Petróleos Mexicanos
Tel. (55) 1944-2500
Ext. 76719 y/o 76744
unidadenlace@pemex.com